



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



RESOLUCIÓN N° 1.989

VISTO:

Los 60 años de vida institucional del INSTITUTO VOCACIONAL CONCEPCIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que el 16 de marzo de 1.964 nace en la ciudad de Concepción por iniciativa de sus fundadoras, Srtas. Yael Isabel y María Estela Belascuain, el INSTITUTO VOCACIONAL CONCEPCIÓN, con sus niveles inicial y primario; eligiendo como lema para caracterizar su tarea educativa: "AMOR, VIRTUD Y CIENCIA";

Que por un pedido especial de los padres de los alumnos de séptimo grado las fundadoras empezaron a pensar en abrir el Nivel Secundario, tarea ardua, difícil y complicada. En el periodo de 1.965 se concretó la apertura de este nivel con la orientación en perito mercantil;

Que ante el crecimiento de los niveles inicial, primario y secundario surgió la iniciativa de crear el Nivel Superior, a fin de brindar una trayectoria formativa completa a sus alumnos, inspiradas siempre en el ideal de excelencia profesional. Así el 1ero. de abril de 1.984 surgen los profesorado en Ciencias Económicas y en Matemática, Física y Cosmografía. Actualmente las carreras que se dictan son: los profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura y de Educación Secundaria en Historia;

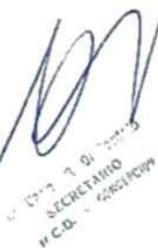
Que de este modo el Instituto cuenta con todos los niveles del sistema educativo: Inicial, Primario, Secundario y Superior. Su zona de influencia no se circunscribe solamente a la ciudad de Concepción sino a todo el Sur de la provincia; brindando los recursos necesarios para una formación académica de excelencia: Biblioteca, Laboratorio, Salas de Computación y Digitales, de Video y Música, y de Artes Plásticas;

Que en la actualidad el I.V.C. cuenta con un total de 1.336 alumnos entre todos sus niveles de enseñanza, con un plantel de 164 docentes;

Que en 1.986, debido al aumento de la población estudiantil, se determinó el traslado del Nivel Inicial a un nuevo edificio, ubicado en calle Belgrano y 24 de Septiembre de nuestra ciudad;

Que en el año 2.009 se inauguró el SUM (Salón de Usos Múltiples) ubicado en calle Belgrano N° 78, para cubrir de este modo la necesidad de contar con un ámbito destinado a la realización de conferencias, cursos de perfeccionamiento, reuniones, muestras de trabajo, entre otras actividades;


Roberto Rodrigo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMÁN


SECRETARIO
H.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMÁN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



(Cont. Resolución N° 1.989)

-2-

Que en el año 2.012 se empezó a construir el campo deportivo, dando respuesta a una gran demanda de la comunidad educativa, que requería su propio espacio deportivo y de recreación;

Que el sueño vislumbrado por sus fundadoras en el año 1.964 es hoy toda una realidad, corporizado en esta entidad de reconocida trayectoria en nuestra Comunidad, con 60 años al servicio de la Educación;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

- Art. 1°.-** DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL Y EDUCATIVO los festejos por los 60 AÑOS del INSTITUTO VOCACIONAL CONCEPCIÓN -
- Art. 2°.-** ADHIÉRESE este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE a las actividades programadas por el INSTITUTO VOCACIONAL CONCEPCIÓN con motivo de sus 60 años de vida institucional.-
- Art. 3°.-** ENTRÉGUENSE a las autoridades del INSTITUTO VOCACIONAL CONCEPCIÓN una bandeja de reconocimiento a la entidad por la loable tarea que desarrolló en sus 60 años de trayectoria, y copia de la presente Resolución para su conocimiento.-
- Art. 4°.-** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 11/24 - 08/08/2024).-

SECRETARÍA
H.C.D. CONCEPCIÓN

Sr. Federico Rodrigo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMÁN